



## ¿Cómo afectaría la iniciativa de AMLO en las operaciones del Banco del Bienestar?

La institución financiera fue creada en el gobierno de López Obrador con el objetivo de dispersar los recursos de los Programas para el Bienestar en todo el territorio nacional

Por Octavio Vargas



El presidente Andrés Manuel López Obrador **envió un proyecto para modificar la Ley Orgánica del Banco del Bienestar y la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad de Hacienda** con el objetivo de que el Banco comience a cobrar comisiones.

Hasta el momento, la institución no hace cobro por ninguna operación que se haga en cajeros o ventanilla, pero la iniciativa del mandatario federal busca cambiar eso, pues con los cambios a las leyes antes mencionadas, se podría cobrar una **comisión del 1.5 por ciento**.

“En el caso de los programas que se refiere el segundo párrafo de la fracción III anterior, **se establecerá en el Presupuesto de Egresos el porcentaje por concepto** de la contraprestación por **servicios financieros** prestados que deba recibir la **institución financiera señalada, el cual será del 1.5% sobre el monto aprobado** para su distribución conforme a las disposiciones aplicables para cada programa social en el ejercicio fiscal correspondiente”, estipula la reforma.

El proyecto turnado a la Comisión Permanente del Congreso de la Unión tiene el objetivo fortalecer el Banco de Bienestar, mediante un mecanismo que no repercuta en las finanzas pública y a la dispersión de los recursos correspondientes.

“Resulta indispensable el fortalecimiento económico de esta institución, mediante un mecanismo que no repercuta en las finanzas públicas, así como la continuidad de la dispersión de los recursos correspondientes”, se lee en la exposición de motivos de la iniciativa.

[¿Cómo afectaría la iniciativa de AMLO en las operaciones del Banco del Bienestar? - Infobae](#)